## I. Municipalidad de Lota ALCALDIA

### DECRETO Nº. 2678 ©

### LOTA, 27 de Julio de 2018

### VISTOS:/

a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta

# Corporación

b) Título IV de la Ley **Nº 18.883,** Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución  $N^\circ$  323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.

e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloria general de la Republica, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

f) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO: /

### 1.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
GUILLERMO CAMILO RODRIGUEZ SA	. 1	27/07/2018	27/07/2018	30/07/2018
LUIS RENATO NEGRONI VEGA	5	03/08/2018	09/08/2018	10/08/2018
RODRIGO JAVIER MATUS ARAVENA	2	20/09/2018	21/09/2018	24/09/2018

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE.

JOSEM. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

## DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta

SECRETARIO

- Carpeta - Archivo
- JFPB/dvc.-
- Siaper Pág. Web.

JEFE DE PERSONAL POR ORDEN SR. ALCALDE